

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL - SIGC



Contenido

1.

Capítulo 1. Presentación

2.

Capítulo 2. Generalidades Manual del SIGC

- 2.1 Objeto del Manual del SIGC
- 2.2 Alcance del Manual del SIGC
- 2.3 Autoridad y Responsabilidad
- 2.4 Documentos de Referencia o Soporte
- 2.5 Distribución del Manual del SIGC
- 2.6 Control de Cambios
- 2.7 Terminología

3.

Capítulo 3. Presentación de la CDMB

- 3.1 Reseña Histórica
- 3.2 Perfil de la Entidad
- 3.3 Jurisdicción de la Entidad
- 3.4 Sedes de la Entidad
- 3.5 Partes Interesadas
- 3.6 Trámites y Servicios de la CDMB

4.

Capítulo 4. Pensamiento Estratégico e Incorporación del SIGC

- 4.1 Valores Corporativos
- 4.2 Misión
- 4.3 Visión
- 4.4 Estructura Organizacional
- 4.5 Política y Objetivos de Sistemas de Gestión
 - 4.5.1 Política Integrada Del SIGC
 - 4.5.2 Objetivos de Sistemas de Gestión
- 4.6 Identificación de los Procesos del SIGC
 - 4.6.1 Niveles de Procesos
 - 4.6.2 Alcance del SIGC

5.

Capítulo 5. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – NTC ISO45001:2018

- 5.1 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- COPASST
- 5.2 Comité de Convivencia Laboral
- 5.3 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
 - 5,3,1 Procedimiento de Medicina Preventiva y del Trabajo
 - 5,3,2 Procedimiento de Higiene y Seguridad Industrial
- 5,4 Plan de Emergencia
- 5,5 Programa de Elementos de Protección Personal
- 5,6 Procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes

Contenido

6.

Capítulo 6. Sistema de Gestión Ambiental – NTC ISO 14001:2015

6.1 Programas del Sistema de Gestión Ambiental

7.

Capítulo 7. Procesos 17025 Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire – SVCA y Laboratorio de Aguas Suelos e Hidrobiológicos - LASH

- 7.1 Presentación
- 7.2 Estructura Administrativa SVCA y LASH
- 7.3 Procesos del SVCA y LASH
- 7.4 Rediseño y Estaciones del SVCA
- 7,5 Alcance del LASH

8.

Capítulo 8. Documentación del SIGC

- 8.1 Acuerdos, Direccionamiento, Resoluciones y Normas Internas
- 8.2 Manuales, Caracterizaciones
- 8.3 Procedimientos e Instructivos

Contenido

8.

Capítulo 8. Documentación del SIGC

- 8.4 Formatos (Registros del SIGC)
- 8.5 Información documentada externa

9.

Capítulo 9. Anexos

- 9.1 Caracterizaciones de Procesos
- 9.2 Procedimientos Obligatorios
- 9.3 Otros Anexos

Capítulo 1.

Presentación

Presentación



La evolución en los esquemas de administración pública para las Entidades del Estado Colombiano y las crecientes exigencias del contexto contemporáneo, han determinado para la **Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB**, la necesidad de implementar instrumentos de gestión que permiten relacionar la entidad con sus grupos de interés, asegurando la búsqueda permanente de la excelencia en la gestión pública.

Coherente con este propósito, la **Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB**, ha implementado el Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGC, en el cual se acogen y direccionan diversas herramientas de gestión, que permiten orientar la actuación bajo criterios de responsabilidad, transparencia, equidad, eficacia y eficiencia, la obtención de resultados en términos de la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, al igual que la efectividad en el cumplimiento de los fines y propósitos institucionales.

En el presente Manual se describe el Sistema Integrado de Gestión y Control implementado por la Entidad, con especial énfasis en la presentación de una filosofía de trabajo que considera la responsabilidad en la gestión, el enfoque basado en procesos, enfoque a las partes interesadas, el pensamiento basado en el riesgos, la participación ciudadana y la articulación interinstitucional como elementos determinantes para la generación de resultados que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida.

Capítulo 2.

Generalidades del

Manual del SIGC

2.1 Objeto del Manual del SIGC

Este Manual tiene por objeto describir el Sistema Integrado de Gestión y Control implementado en la ***Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB***, a fin de asegurar su reconocimiento por el personal de la Entidad y Partes Interesadas.

El Manual del SIGC presenta la adecuación de la Entidad a los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad (NTC ISO 9001:2015), el Sistema de Control Interno (MECI 2014), el Sistema de Gestión Ambiental (NTC ISO 14001:2015), el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (NTC ISO 45001:2018), el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire – SVCA y el Laboratorio de Aguas y Suelos - LASH (NTC ISO 17025:2017).

2.2 Alcance del Manual del SIGC

Este Manual es de estricto cumplimiento por todas las dependencias de la Entidad y debe ser aplicado a todos los procesos y actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Control. En el Manual se describen elementos del direccionamiento para el Sistema de Gestión de la Calidad (NTC ISO 9001:2015), el Sistema de Control Interno (MECI 2014), el Sistema de Gestión Ambiental (NTC ISO 14001:2015), el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (NTC ISO 45001:2018), el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire – SVCA y el Laboratorio de Aguas y Suelos hidrobiológicos - LASH (NTC ISO 17025:2017), sin embargo, la Entidad podrá definir manuales adicionales para estos sistemas. El Manual del SIGC es el documento que cumple todos los requisitos exigidos por el Sistema de Control Interno (MECI 2014), dado que consolida todos los lineamientos, políticas, normas o disposiciones internas y documentación del SIGC por lo cual podrá también denominarse **Manual de Operación o Manual de Procedimientos**.

Nota: La CDMB, ha decidido no comunicar externamente a las partes interesadas sus aspectos ambientales significativos, sin embargo se tiene el compromiso de reducir el impacto ambiental, se decide comunicar al interior de la Entidad sus aspectos ambientales significativo, con el propósito de fomentar la cultura ambiental.

2.3 Autoridad y Responsabilidad

Las propuestas de modificación y/o mejora del Manual del SIGC serán discutidas en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual emitirá concepto para aprobación definitiva por parte de la Dirección General.

El Director General delega **al Jefe de la Oficina Asesora de Direccinamiento Estratégico Institucional**, la Delegación del SIGC, la Responsabilidad y autoridad de asegurar la validez y conformidad del Manual del SIGC y formalizar sus cambios conforme al Procedimiento Control de Documentos (A-GD-PR01).

2.4 Documentos de Referencia o Soporte

- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015
- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015
- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC ISO / IEC 17025:2017
- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC ISO 45001:2018
- ✓ Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014
- ✓ Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

2.5 Distribución del Manual del SIGC

Existen tres estados del Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control, según la necesidad de consulta y uso:

Original	Reposará como documento original en medio físico en el Centro de Documentación Ambiental y en medio electrónico en el archivo del Equipo Líder SIGC.
Copias Controladas	Se hará la distribución con copia controlada en medio físico para las procesos de la Entidad que requieran mantener la última versión del Manual. La distribución controlada en medio electrónico se hará a través de la intranet de la Entidad.
Copia No Controlada	Se entregarán copias no controladas a las partes interesadas, previa autorización de la Dirección General.

2.6 Control de Cambios

La relación de los cambios realizados al Manual del SIGC se encuentran justificados en la Solicitud de Creación, Modificación o Derogación de Documentos (A-GD-FO01), almacenada en la Oficina del Equipo Líder SIGC, y descritos en el siguiente cuadro:

CUADRO CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción del Cambio
01	20/08/09	Creación (Reemplaza Manual de Calidad MC-1)
02	05/03/10	Ajuste en redacción del apartado Presentación; aclaración de la interacción con el laboratorio de aguas y suelos en el apartado Alcance del Manual; ajuste en redacción del apartado Autoridad y Responsabilidad; Inclusión Apartado de Terminología; Ajuste en Identificación de Grupos de Interés Servicios y Trámites de la Entidad; Modificación del Alcance y Exclusiones del SIGC, Modificación del Mapa de Procesos; Ajuste en relación de la estructura documental del SIGC
03	24/06/2010	Incorporación de Tipos y Controles a aplicar al Laboratorio de Aguas y Suelos.
04	13/12/10	Ajuste redacción de presentación, ajuste del objeto y alcance; inclusión de referentes técnicos en el alcance del documento; inclusión de apartado de documentación de referencia o soporte; Actualización de reseña histórica; Eliminación dentro de las sedes el Vivero Provenza,; Ajuste en la estructura de direccionamiento; Modificación de dos (2) Objetivos del SIGC; Inclusión alcance del SIGC, inclusión de anexos requeridos según el MECI 1000:2005 para la denominación de Manual de Operación o de Procedimientos, inclusión de comentario aclaratorio respecto a la alineación con el Sistema de Calidad del Laboratorio de Aguas y Suelos.
05	04/05/2011	Actualización Objetivos del sistema de gestión, eliminación numeral 3.6 alcance del SIGC, debido a que esta contemplado en el numeral 4.6.2 Alcance y Exclusiones del SIGC

2.6 Control de Cambios

CUADRO CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción del Cambio
06	07/06/2011	Actualización versión 3 mapa de procesos de la CDMB, cambios en las exclusiones de norma de acuerdo a los procesos relacionados con cultura ambiental , participación social, comunicación educativa y educación ambiental e inclusión en anexos de las caracterizaciones de los nuevos procesos misionales.
07	15/07/2011	Actualización conforme al acuerdo del Consejo Directivo No 1206, donde se modifica la estructura administrativa de la CDMB
08	17/04/2012	Actualización conforme a los criterios de las normas NTC ISO 14001:2004 y la NTC OHSAS 18001:2007 en los ítems objetivo, alcance y política del SIGC, documentos de referencia, mapa de procesos en su versión 4 y procedimientos obligatorios.
09	23/08/2012	Actualización del perfil de la Entidad con el nombre del Director General de la CDMB
10	28/02/2013	Actualización de acuerdo a la nueva imagen institucional de la CDMB.
11	02/07/2013	Actualización del Manual conforme al Mapa de procesos en su versión 5, donde se eliminan los procesos Recuperación, Protección y Conservación Ambiental y Uso y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y la Biodiversidad los cuales se consolidaron en el Proceso Gestión Integral de la Oferta Ambiental; se actualiza en otros anexos la Resolución 495 del 2012 relacionada con la estructura del SIGC
12	30/04/2014	Actualización del Manual conforme al Acuerdo 1262 del 2013 del Consejo Directivo, e inclusión de la Decisión de No Comunicar Externamente los aspectos Ambientales significativos.
13	14/05/2015	Modificación (Sol 1696) actualización conforme Decreto 943 de 2014 actualizando al MECI 2014; Resolución interna 1282 del 30 de Diciembre 2014 en los anexos.

2.6 Control de Cambios

CUADRO CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción del Cambio
14	07/10/2016	Modificación (Sol 1967) Actualización numeral 3,2 perfil de la Entidad, nombre Director CDMB; numeral 4,4 Estructura organizacional conforme al acuerdo Consejo Directivo 1306 del 29 de Julio de 2016.
15	13/10/2017	Modificación (Sol 2363) Actualización conforme a los requerimientos de las Normas NTC ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad y NTC ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental.
16	15/06/2018	Modificación (Sol 2517) Se actualiza el documento actualizando el direccionamiento estratégico de la Entidad, se elimina la Norma NTC GP1000:2009 y se realizan cambios de forma del documento.
17	12/11/2019	Modificación (Sol 2762) Se actualiza el documento haciendo énfasis en la descripción de la forma como se determinan la necesidades y expectativas de las partes interesadas y la adopción del Modelo de Planeación y Gestión – MIPG.
18	18/08/2021	Modificación (Sol 3038) Se actualiza el documento en Articulación del Sistema Integrado de Gestión y Control con la norma NTC ISO 45001:2018
19	22/06/2022	Modificación (Sol 3175) Se actualiza el documento en Articulación del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire - SVCA con la norma NTC ISO 17025:2017

2.6 Control de Cambios

CUADRO CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción del Cambio
20	24/02/2025	Modificación (Sol 3707) se actualiza el documento con el fin de integrar el laboratorio de aguas suelos e hidrobiológicos - LASH
21	25/06/2025	Modificación (Sol 3897) se actualizan el documento con la adición de un nuevo objetivo referente a la Imparcialidad junto con sus indicadores referente al laboratorio de aguas suelos e hidrobiológicos - LASH

2.7 Terminología

Adecuación	Suficiencia de las acciones para cumplir los requisitos
Alta Dirección	Persona o grupo de personas, del máximo nivel jerárquico que dirigen y controlan una entidad
Calidad	Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos
Parte Interesada	Organización, entidad o persona que recibe un producto y/o servicio
Efectividad	Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles
Eficacia	Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados
Eficiencia	Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados
Enfoque basado en procesos	Gestión sistemática de la interacción e interrelación entre los procesos empleados por las entidades para lograr un resultado deseado

2.7 Terminología

SGA	Sistema de Gestión Ambiental
SGSST	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
SGC	Sistema de Gestión de Calidad
SVCA	Sistema de Vigilancia Calidad del Aire
LASH	Laboratorio de Aguas Suelos e Hidrobiológicos

Capítulo 3.

Presentación de la CDMB

3.1 Reseña Histórica

En la década de los años 50 se inicia para Bucaramanga el más grande reto que sus habitantes hayan enfrentado, sobre la escarpa occidental de la meseta, empieza a manifestarse un problema serio, la Erosión.

A lo largo de más de diez (10) kilómetros y en una extensión de más de 2.000 hectáreas, la escarpa ofrece 120 metros de caída. Observada desde el aire, la escarpa occidental de la meseta parecía una mano extendida, cuyas falanges eran las diferentes cañadas por donde corrían libremente las aguas del alcantarillado, las quebradas naturales y las aguas subterráneas, arrastrando consigo, día a día, cientos de centímetros cúbicos de tierra. La Ciudad presentaba estas condiciones naturales desde su fundación, pero solamente a mediados del presente siglo, se evidenció el problema erosivo, a raíz del crecimiento de la población, la cual se cuadruplicó entre 1918 y 1951 y continuó creciendo hasta alcanzar los 363 mil habitantes en 1973 y los 740 mil en 1993. El Gobierno Nacional, interesado en indagar las causas de la Erosión, contrató un estudio con la firma R.J TIPTON Y ASOCIADOS, en el cual se determinó que el origen del problema era el alcantarillado insuficiente y antitécnico que tenía la ciudad. Insuficiente, porque se había calculado para una población de sólo 65.000 habitantes y ya sobrepasaba los 100.000, y antitécnico, porque tenía mil bocas y todas derramaban las aguas en los barrancos.

3.1 Reseña Histórica



Ante esta realidad, de que la erosión no tendría cura definitiva y que se debía aprender a convivir con ella, el 2 de Octubre de 1965, nace la ***Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga***, con el objeto fundamental de ejecutar un plan de acción encaminado a controlar dicho fenómeno .

En el Año de 1993 la Ley 99 crea el Ministerio del Medio Ambiente, y con el se determina la constitución de la ***Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga***, como un ente público, encargado de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible.

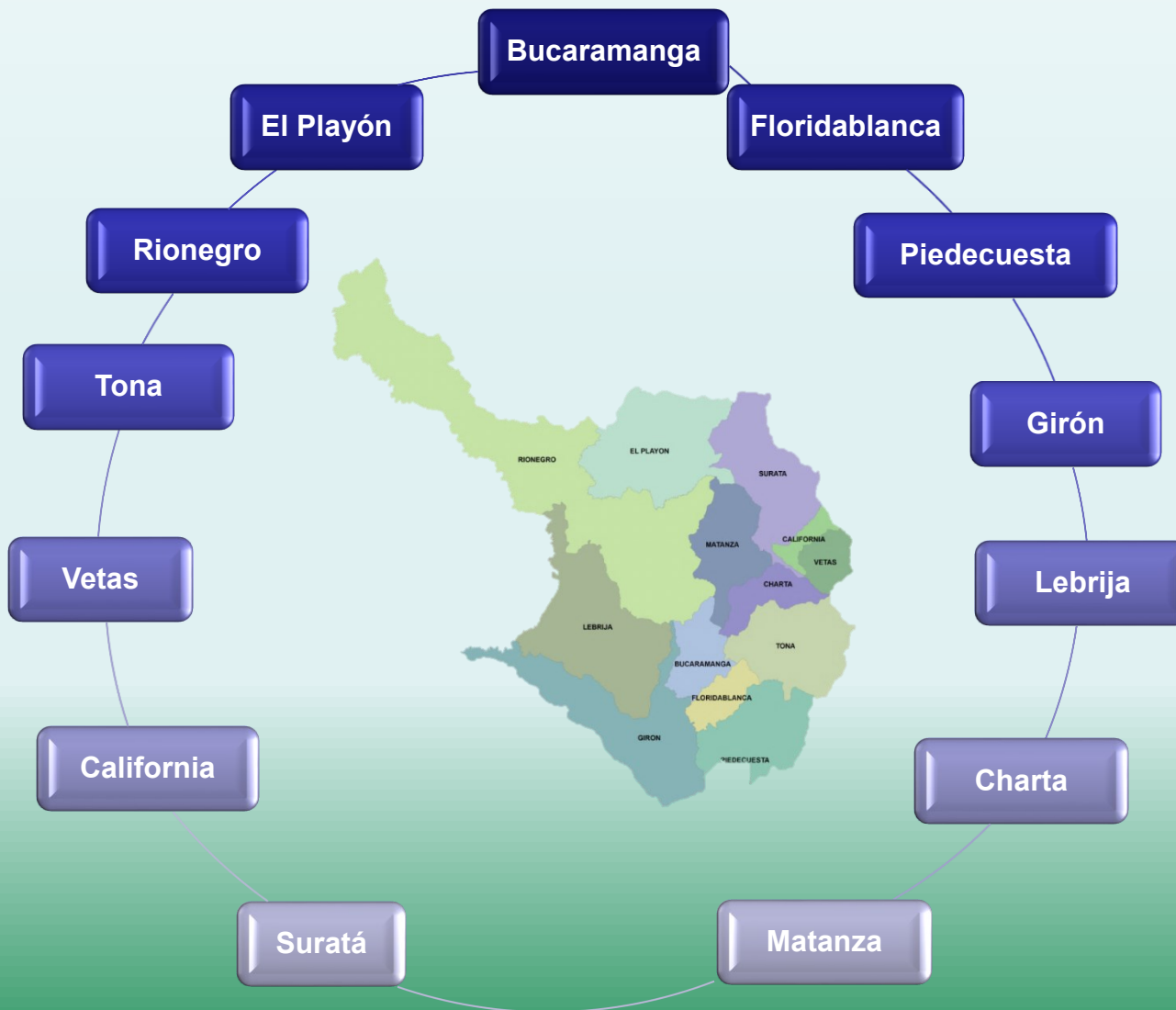
En el año 2008 la Entidad adopta formalmente el Sistema Integrado de Gestión y Control, como una iniciativa de la Dirección General para asegurar el cumplimiento de los fines y propósitos institucionales y promover el desarrollo de una gestión orientada a la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Este propósito es reconocido el 18 de Agosto de 2010, con el otorgamiento a la Entidad del Certificado de Gestión de la Calidad conforme a los requisitos de la NTC ISO 9001:2008 por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC.

3.2 Perfil de la Entidad

Razón social	• CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
NIT	• 890 201 573 - 0
Director	• JUAN CARLOS REYES NOVA
Marco Legal	• Ley 99 de 1993, Título VI, Artículo 23. "Las Corporaciones Autónomas Regionales CARS son entes corporativos de carácter público, creados por la Ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeografía o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las Políticas del Ministerio del Medio Ambiente".
Dirección	• Carrera 23 No. 37-63
Teléfono	• +7 6970241
Página Web	• www.cdmb.gov.co
E-mail	• Info@cdmb.gov.co

3.3 Jurisdicción de la Entidad

El área de jurisdicción de la CDMB esta compuesta por trece municipios que forman parte de la Provincia de Soto.



3.4 Sedes de la Entidad



La **Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB** gestiona permanentemente los recursos financieros, físicos, tecnológicos y humanos para asegurar la orientación de la gestión administrativa y misional hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.



La Entidad ha dispuesto una infraestructura para la atención de solicitudes y prestación de servicios en diferentes lugares del Área Metropolitana de Bucaramanga:



Sede Administrativa

- Carrera 23 Número 37 – 63 /Bucaramanga

Jardín Botánico Eloy Valenzuela

- Carretera antigua a Floridablanca, entrada a Bucarica / Floridablanca

Almacén

- Carrera 6 Número 42 – 68 / Bucaramanga



Centro Experimental y Demostrativo “El Rasgón”

- Vereda Cristales / Piedecuesta

Centro de Capacitación y Educación Ambiental

- "El Diviso "Vereda Agua Blanca / Floridablanca

Viveros

- La Rosita
- Nazaret / en Bucaramanga

SVCA Y LASH

- Anillo Vial, Girón LT PR3+958

3.5 Partes Interesadas

La ***Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB***, en el marco de las funciones otorgadas por la Ley 99 de 1993, orienta su actuación hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos aquellos actores con los cuales guarda relación, reconocidos como Partes Interesadas.

Partiendo que el producto del análisis del contexto Interno y Externo y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas es un elemento clave para la evaluación y determinación de riesgos y oportunidades de la Corporación que pueden afectarla en el logro de los objetivos.

Para la identificación y evaluación de las necesidades y expectativas se realiza anualmente una encuesta que es enviada a las partes interesadas donde cada una menciona que necesita o espera de la CDMB. Toda la información obtenida es analizada y registrada en la matriz de identificación y evaluación de las partes interesadas (E-GE-FO28).

3.5 Partes Interesadas relevantes

Identificación	Conformación
Asamblea Corporativa	La Asamblea Corporativa se encuentra integrada por los representantes legales de todas las Entidades Territoriales que hacen parte de la jurisdicción
Consejo Directivo	El Consejo Directivo se encuentra integrado por el Gobernador del Departamento, un representante de la Presidencia de la República, un Representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuatro Alcaldes de los municipios del área de jurisdicción, dos Representantes del Sector Privado, dos Representantes de Entidades sin Ánimo de Lucro, un Representante de Comunidades Indígenas o Etnias.
Servidores Públicos	Empleados Públicos de Carrera Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción Provisionales Contratistas

3.5 Partes Interesadas relevantes

Identificación

Conformación

Clientes o Usuarios

Personas Naturales
Personas Jurídicas (Especialmente Sector Productivo)
Entidades Públicas (Entes Territoriales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)
Empresas de Alcantarillado
Centros Educativos, de Formación y Universidades
Organizaciones No Gubernamentales
Comunidad

Agentes Sociales

Juntas Comunales
Grupos Sociales
Medios de Comunicación
Organizaciones Sindicales
Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s)

Entidades Públicas

Entidades del Orden Nacional: Presidencia de la República, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MINTIC, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, IDEAM, Entre Otras. Entidades del Orden Departamental y Municipal

Proveedores

Aportan trabajos, productos y servicios sin pertenecer a la Entidad. (Persona Natural o Jurídica)

3.5 Partes Interesadas relevantes

Identificación

Conformación

Entes de Control

- Congreso de la República, en materia política
- Presidencia de la República y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en materia administrativa
 - Ministerio de Interior y Justicia, en materia de defensa judicial
 - Contraloría General de la República, en materia de control fiscal
 - Contaduría General, en la inspección del cumplimiento de normas contables
 - Procuraduría General de la Nación, en materia disciplinaria
 - Defensoría del Pueblo en materia de control social
 - Control social de la ciudadanía.
 - Pactos acordados

Recursos Naturales y Biodiversidad

Entorno físico, natural, incluido el aire, el agua, la tierra, la flora, la fauna

3.6 Trámites y Servicios de la Entidad

En consideración de las disposiciones de Ley 99 de 1993, así como de las demás regulaciones que determinan criterios de actuación para la gestión institucional, la ***Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB***, ha establecido los trámites y servicios a los cuales tienen acceso sus partes interesadas para la satisfacción de necesidades y expectativas en materia ambiental.

Los trámites han sido identificados como la serie de pasos o acciones reguladas por el Estado que debe realizar el ciudadano frente a una dependencia, bien sea para cumplir obligaciones o para obtener servicios o beneficios; por su parte, el servicio se ha identificado como el conjunto de actividades que buscan proporcionar un valor agregado a los usuarios, al ofrecer un beneficio o satisfacer sus necesidades. Los Trámites y Servicios existentes en la CDMB se encuentran relacionados con:

- ☐ Cultura Ciudadana
- ☐ Gestión del Conocimiento Ambiental
- ☐ Ordenamiento y Planificación Ambiental
- ☐ Gestión Integral de la Oferta Ambiental
- ☐ Gestión del Riesgo Ambiental
- ☐ Evaluación y Control a la Demanda Ambiental

Capítulo 4.

Pensamiento Estratégico e Incorporación del SIGC

Pensamiento Estratégico e Incorporación del SIGC

El Direccionamiento Estratégico permite reconocer el objeto y fines institucionales de la Entidad, al igual que las acciones que orientan su cumplimiento.

El Sistema Integrado de Gestión y Control implementado en la **Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB**, permite articular y orientar el cumplimiento del propósito institucional, los valores corporativos, la *visión*, a partir del reconocimiento de un marco de actuación, *misión*, que actúa como fundamento para establecer una Política y unos Objetivos que rigen la actuación de la Entidad y que permiten realizar la identificación y despliegue de los mecanismos de gestión para la misma.

Este Direccionamiento Estratégico definido para la Entidad sigue la metodología establecida en el Procedimiento de Planeación, Seguimiento y Control a la Gestión Institucional identificado con el Código E-GE-PR04.

4.1 Valores del Servidor Público

Los valores institucionales que inspiran y soportan la gestión de la **Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB**, serán aquellos definidos y adoptados en el **Código de Integridad del Servidor Público de la Corporación**, según Resolución **0271** del **08 de Junio del 2020**, que de manera general corresponden a:

RESPECTO

COMPROMISO

JUSTICIA

HONESTIDAD

CONOCIMIENTO

CORDIALIDAD

4.2 MISIÓN

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley, encargado de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

**Pensamiento Estratégico
e Incorporación del SIGC**

4.3 Visión

En el año 2031, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, será una entidad de referencia por su gestión ambiental eficiente y eficaz en su jurisdicción, contribuyendo a la protección de la vida de hoy y garantizando la del mañana.

**Pensamiento Estratégico
e Incorporación del SIGC**

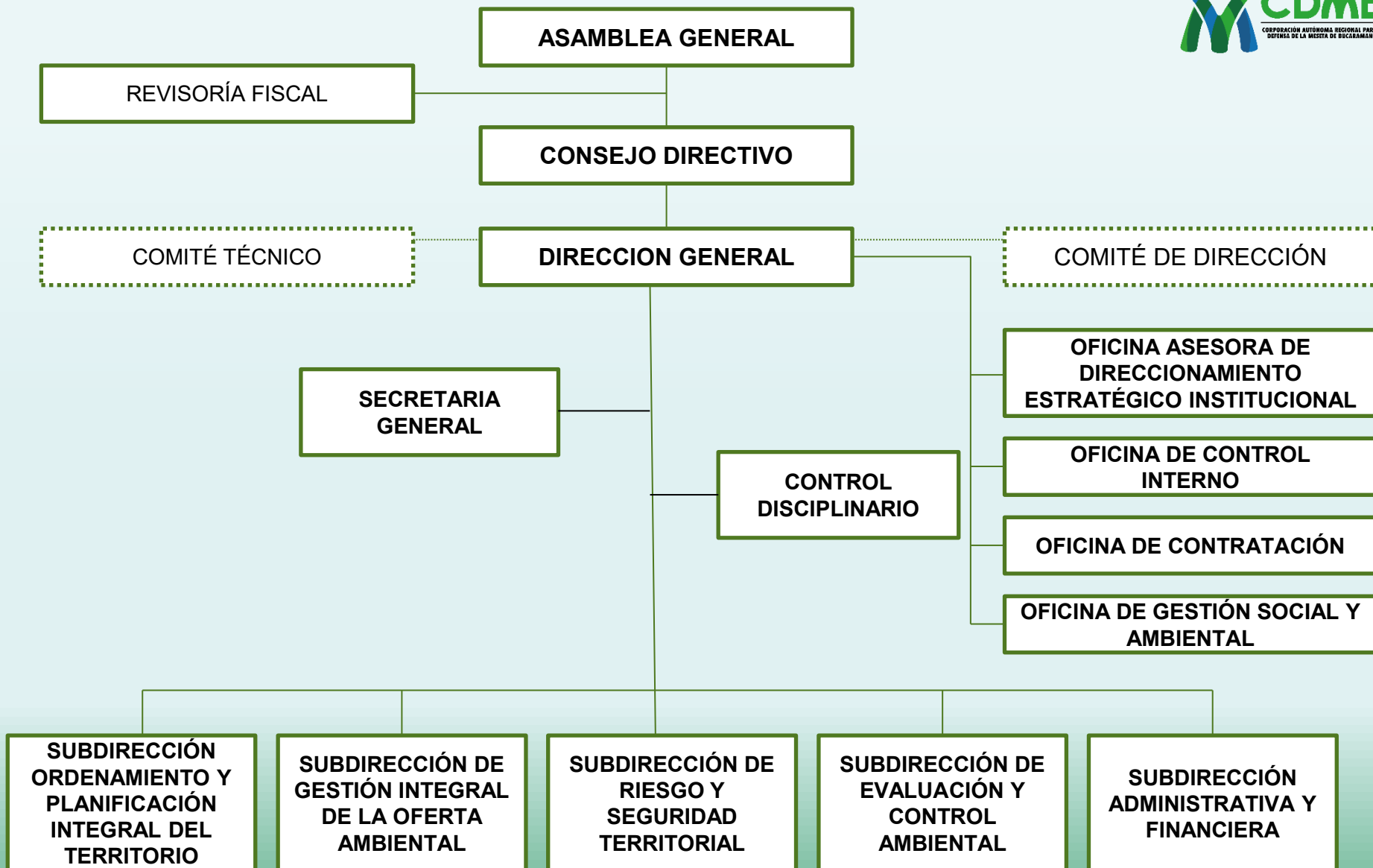
4.4 Estructura Organizacional

La Estructura Organizacional de la ***Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB***, vigente fue aprobada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo **No. 1409 del 31 de Mayo de 2021**.

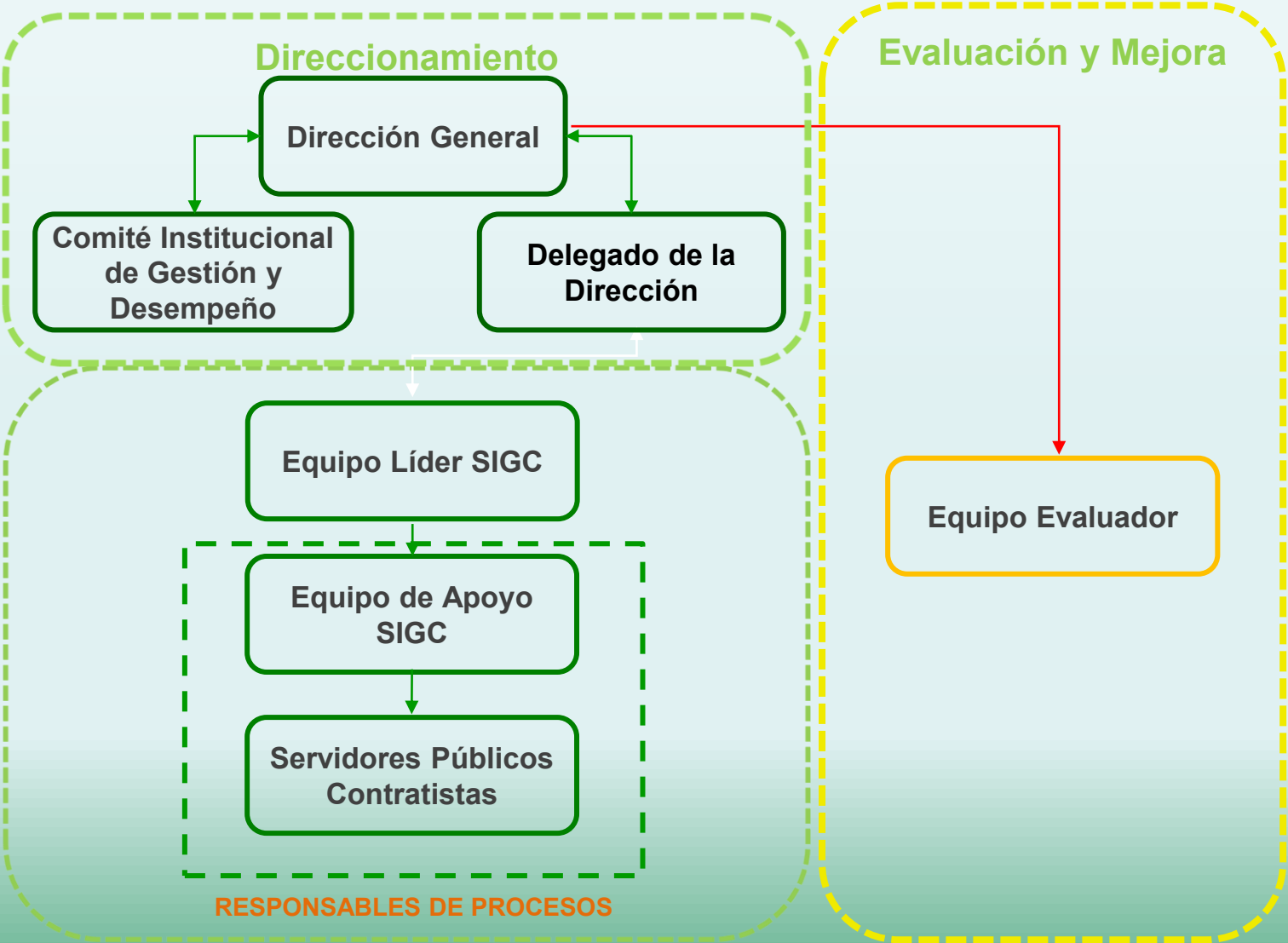
Presenta unos órganos de dirección encabezados por la Asamblea General y su organización se basa en Oficina y subdirecciones con equipos de trabajo internos.

**Pensamiento Estratégico
e Incorporación del SIGC**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Estructura Administrativa para la Implementación del SIGC



Implementación

**Pensamiento Estratégico
e Incorporación del SIGC**

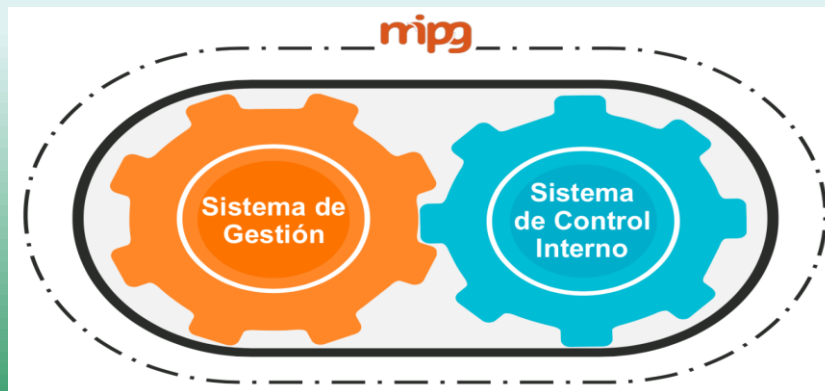
Pensamiento Estratégico e Incorporación del SIGC

La CDMB ha adoptado el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**, ordenado por el Decreto No. 1499 de 2017, cuyo objetivo es mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna. Basados en los antecedentes del artículo 133 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, que ordena la integración del Sistema de Desarrollo Administrativo y del Sistema de Gestión de la Calidad en un único modelo de gestión.

Pensamiento Estratégico e Incorporación del SIGC

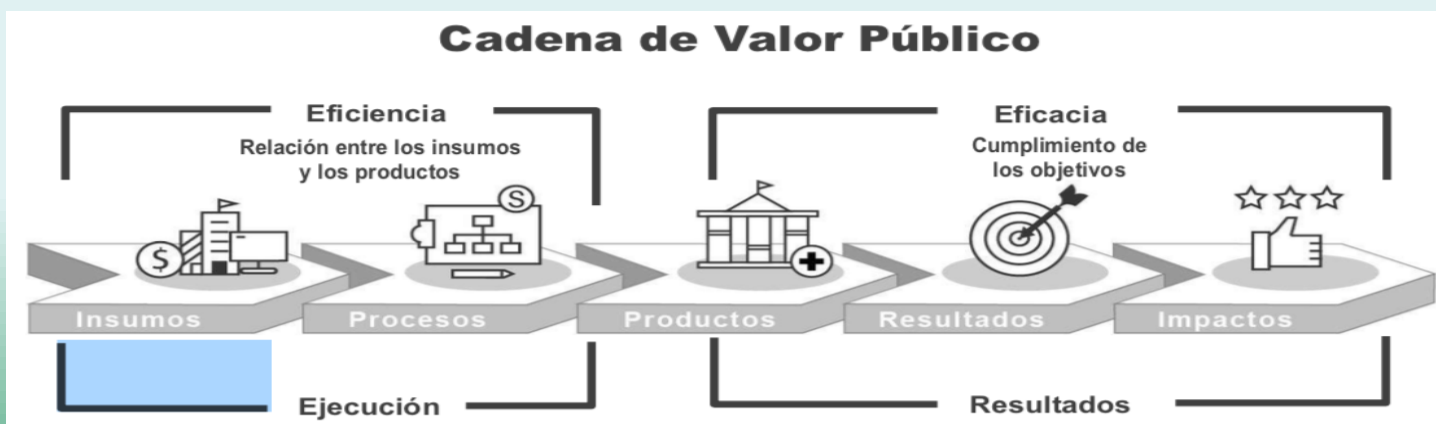
El MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

El MIPG se articula con el Sistema de Control Interno, mediante la actualización de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI que se convierte en la 7ª Dimensión.



Pensamiento Estratégico e Incorporación del SIGC

El MIPG toma como referencia conceptual la generación de valor público que es la suma del (valor público + la gestión de los resultados), que se enfocan en el bienestar y la satisfacción de los ciudadanos a través de sus necesidades, en el proceso la cadena de valor se utiliza como la herramienta principal para representar el trabajo efectuado por las entidades públicas, elementos como:



Pensamiento Estratégico e Incorporación del SIGC

Para la adopción, actualización e implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG, la CDMB ha realizado los siguientes actos administrativos:

- **Resolución N° 0792 del 02 de Agosto de 2019**, “Por la cual se deroga la Resolución No. 514 de Junio de 2018, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y Desempeño de la Corporación Autónoma regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB y se dictan otras disposiciones”.
- **Resolución N° 544 de 26 de Septiembre de 2020**, se modifica la Resolución 0792 del 7 de Agosto de 2019: por medio de la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y se reglamentó la integración y el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.- CDMB.

Pensamiento Estratégico e Incorporación del SIGC

Para conocimiento de las partes interesadas tanto el MIPG como el MECI, se basan para su desarrollo en el Ciclo PHVA o ciclo de mejora continua:

- **PLANEAR - HACER:** Formulación de visión, misión, objetivos, planeación estratégica, marco a partir del cual se ejecuta su operación. La gestión del riesgo no es estática, se integra en el desarrollo de la estrategia, la formulación de los objetivos de la entidad y la implementación de esos objetivos a través de la toma de decisiones cotidianamente.
- **VERIFICAR – ACTUAR:** Se desarrolla una serie de actividades tendientes a garantizar los resultados establecidos en los metas y objetivos trazados desde la planeación estratégica.

La Corporación define los **CONTROLES**, los cuales están inmersos y evidenciados en los procesos, los procedimientos, las políticas, los manuales e instructivos y en las mapas de riesgos y otras herramientas que son aplicadas por los funcionarios en todos los niveles de la operación.

Pensamiento Estratégico e Incorporación del SIGC

A través de los componentes del **MECI** se evalúa de manera permanente la efectividad de los controles diseñados a partir de las **DIMENSIONES OPERATIVAS** del MIPG:

- Dimensión de Talento Humano.
- Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación.(Planear)
- Dimensión Gestión con valores para resultados. (Hacer)
- Dimensión Evaluación de Resultados. (Verificar y Actuar)
- Dimensión Información y Comunicación. (dimensión Transversal)
- Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.(Dimensión Transversal)
- Dimensión Control Interno

Pensamiento Estratégico e Incorporación del SIGC

Y como eje articulador se encuentra el esquema de las **LÍNEAS DE DEFENSA** donde se definen las responsabilidades frente al control:

- **LINEA ESTRATEGICA:** A cargo de la Dirección General y comité institucional de coordinación de control interno
- **PRIMERA LINEA DE DEFENSA:** En esta línea de defensa es posible evidenciar el ejercicio de autocontrol.
- **SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:** En esta línea de defensa es posible evidenciar el ejercicio de autoevaluación.
- **TERCERA LINEA DE DEFENSA:** En esta línea de defensa es posible evidenciar el ejercicio de evaluación independiente. Su objetivo es proporcionar aseguramiento independiente sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control interno a la Dirección General de la CDMB, evaluando la forma en que funcionan la primera y segunda líneas de defensa.

4.5 Política y Objetivos de Sistemas de Gestión

La Política y los Objetivos de Sistemas de Gestión permiten direccionar la Entidad hacia la generación de resultados de impacto para los diferentes grupos de interés, contribuyendo al cumplimiento de la misión, el logro de la Visión Institucional, y de manera general, el aseguramiento del Direccionamiento Estratégico de la Corporación. En el presente manual se describen la Política y los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión establecidos conforme al Sistema de Gestión de la Calidad (NTC ISO 9001:2015), Sistema de Gestión Ambiental (NTC ISO 14001:2015), Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (NTC ISO 45001:2018), Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire – SVCA y el Laboratorio de Aguas y Suelos e Hidrobiológicos – LASH (NTC ISO/IEC 17025:2017) .

4.5.1 Política Integrada de Gestión



La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, como Autoridad Ambiental en cumplimiento de la normatividad legal vigente, desarrolla y ejecuta políticas, planes, programas y proyectos, generando conocimiento y cultura ambiental para la ciudadanía que posibilita la administración y conservación del capital natural, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y el ambiente, así como el mejoramiento de la calidad de vida en su jurisdicción.

Para ello contamos con un equipo humano competente comprometido a satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés bajo principios de transparencia, eficacia y eficiencia, logrando el buen funcionamiento de los recursos públicos y mejorando continuamente el sistema integrado de gestión.

Desarrollamos procesos enfocados a la prevención de la contaminación y la disminución de los impactos ambientales generados por nuestras actividades misionales, tenemos en cuenta la participación y consulta de los servidores públicos; de igual manera trabajamos en la prevención de enfermedades de origen laboral, incidentes y accidentes de trabajo de todos sus servidores públicos y visitantes, mediante la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento de las condiciones, el ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente.

De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

4.5.2 Objetivos de Sistemas de Gestión

Los Objetivos del SIGC han sido formulados como parte de las actividades de planificación del Sistema Integrado de Gestión y Control, guardan relación y coherencia con la Política Integrada de Gestión, y se encuentran documentados según codificación E-GE-DE05, Versión:2.

Premisa: Desarrollar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos, generando conocimiento y cultura ambiental enfocado al mejoramiento de la calidad de vida en su jurisdicción.

1. Asegurar el cumplimiento de los programas y proyectos establecido en el Plan de Acción vigente de la CDMB.

2. Fortalecer la cultura ambiental como eje fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida en su jurisdicción.

3. Monitorear el estado de la calidad del aire y generar información para la toma de decisiones de acuerdo al Plan de Gestión de Calidad del Aire – PGCA

4. Asegurar que las actividades realizadas en el SVCA y LASH se ejecuten de una manera imparcial, con competencia del personal y con operación coherente

5. Asegurar que los servicios ofrecidos por el SVCA y el LASH se lleven a cabo con imparcialidad.

4.5.2 Objetivos de Sistemas de Gestión

Los Objetivos del SIGC han sido formulados como parte de las actividades de planificación del Sistema Integrado de Gestión y Control, guardan relación y coherencia con la Política Integrada de Gestión, y se encuentran documentados según codificación E-GE-DE05, Versión:2.

Premisa: Contar con un equipo humano competente comprometido a satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés bajo principios de transparencia, eficacia y eficiencia.

6. Garantizar las competencias laborales y comportamentales del personal que labora en la CDMB, que faciliten la gestión eficaz y eficiente de la entidad.

7. Mejorar la gestión estratégica, operativa, administrativa y de control organizacional de la entidad, facilitando el logro de los propósitos misionales establecidos por la normatividad legal.

4.5.2 Objetivos de Sistemas de Gestión

Premisa: Ser una entidad que Desarrolla procesos enfocados a la prevención de la contaminación y la disminución de los impactos ambientales generados por nuestras actividades misionales.

8. Minimizar los impactos ambientales significativos generados por nuestras actividades misionales.



Premisa: Trabajar en la prevención de enfermedades de origen laboral, incidentes y accidentes de trabajo de todos sus servidores públicos y visitantes, mediante la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento de las condiciones, el ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

9. Prevenir las lesiones y enfermedades de origen laboral, de todos los servidores públicos y visitantes.

**Pensamiento Estratégico
e Incorporación del SIGC**

4.6 Identificación de los Procesos del SIGC

En atención de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, al igual que los requerimientos normativos, la **Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB**, ha implementado un Sistema Integrado de Gestión y Control, cuya gestión soporta en un Modelo de Procesos que representa las actuaciones institucionales para asegurar la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

La descripción de las interacciones de los procesos del SIGC se realiza a través de las Caracterizaciones, que se presentan anexas al Manual del SIGC. Cada proceso presenta una Autoridad y Responsables. La Autoridad denota la capacidad del funcionario para tomar decisiones que influyen en los resultados del proceso, y la Responsabilidad indica la condición de asumir los resultados del proceso.

El Modelo de Procesos ha sido documentado como parte del proceso de Gestión Estratégica, bajo la Codificación E-GE-DE04, y se configura en cuatro grupos de Macroprocesos, que orientan la gestión hacia el cumplimiento de los propósitos institucionales:

4.6.1 Niveles de Procesos

MACROPROCESO ESTRATEGICO

- Los Procesos Estratégicos determinan el horizonte y los lineamientos institucionales en el contexto de la Misión, Visión y los Objetivos Estratégicos. Proporcionan, así mismo, las políticas, estratégicas directrices y límites de actuación para los demás procesos.

MACROPROCESO MISIONAL

- Identifica los procesos que contribuyen directamente al cumplimiento de la razón de ser de la Entidad, su misión, objetivos y función; es decir son aquellos procesos que están directamente comprometidos con la creación de valor para los usuarios de la CDMB.

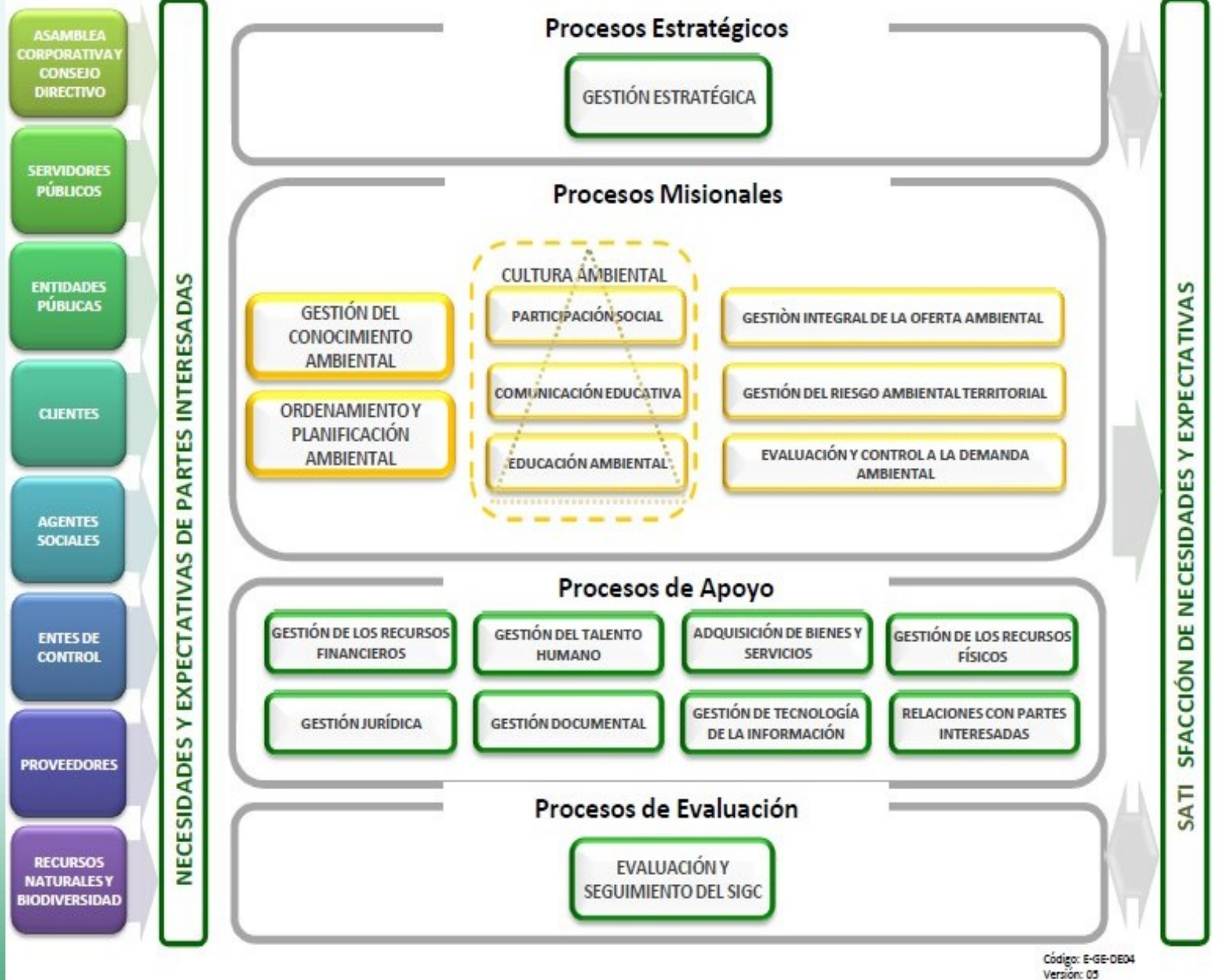
MACROPROCESO DE APOYO

- Identifica los procesos encargados de suministrar los recursos físicos, humanos, tecnológicos, financieros, necesarios para el buen desempeño del Sistema Integrado de Gestión y Control.

MACROPROCESO DE EVALUACIÓN

- Procesos que permiten asesorar, acompañar y verificar el cumplimiento de las políticas institucionales, el marco normativo, estructura y funcionamiento de los programas de calidad en la ejecución de los procesos misionales y de apoyo, el seguimiento de los niveles de riesgo a los cuales está expuesta la CDMB.

**Pensamiento Estratégico
e Incorporación del SIGC**



Código: E-GE-DE04
Versión: 03

4.6.2 Alcance del SIGC

El Alcance del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, conforme a los Sistema de Gestión Integrados bajo las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018 y NTC ISO 17025:2017 comprende:

- Formulación y Expedición de Políticas e Instrumentos de Planificación Ambiental Regional y Regulaciones Ambientales Regionales
- Imposición de medidas sancionatorias en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables
- Aplicación de instrumentos de recaudo por uso, aprovechamiento, contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas de los recursos naturales renovables
- Diseño, desarrollo, generación y publicación de estudios y de investigaciones ambientales a través del registro y procesamiento de información ambiental.
- Promoción y fomento del conocimiento ambiental
- Aplicación del enfoque basado en procesos para control continuo que proporcione sobre los vínculos entre los procesos individuales dentro del sistema como sobre su combinación e interacción de los mismos, basado en el punto de vista de Ciclo de Deming (PHVA).
- Asesoría y Asistencia Técnica para la incorporación del componente ambiental en la formulación y gestión de Planes de Desarrollo, instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial

4.6.2 Alcance del SIGC

- Otorgamiento, evaluación, control y seguimiento ambiental de concesiones, permisos, autorizaciones, salvoconductos y licencias ambientales requeridas por la ley para la explotación, exploración, beneficio, transporte, uso, depósito, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente
- Celebración y participación en convenios para la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables
- Emisión de conceptos en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables, en el ámbito de su competencia
- Promoción y desarrollo de la participación comunitaria a través de programas de educación ambiental informal
- Aplicación de programas de Educación Ambiental No Formal y Asesoría para la incorporación del componente ambiental en programas de Educación Formal
- Desarrollo de proyectos ambientales para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de la jurisdicción, la prevención y/o mitigación del riesgo ambiental, así como para el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad .

4.6.2 Alcance del SIGC

Nota:

1. El alcance para los Sistemas de Gestión de Calidad (NTC ISO 9001:2015) y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (NTC ISO 45001:2018) aplican para todas las sedes administrativas y el alcance del Sistema de Gestión Ambiental (NTC ISO 14001:2015) solamente aplica para la sede administrativa de la Entidad ubicada en la carrera 23 N 37-63 .
2. El alcance del Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire - SVCA (NTC ISO 17025:2017) abarca el área metropolitana de Bucaramanga.
- 3.El alcance del laboratorio de aguas suelos e hidrobiológicos LASH abarca clientes internos y externos.

Se excluyen los siguientes numerales de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017:

- Del numeral 6.3. Instalaciones y condiciones ambientales se excluye el numeral 6.3.5 para SVCA
- Del numeral 6.4 Equipamiento se excluye el numeral 6.4.2 para SVCA
- Del numeral 7.2 Selección, verificación y validación de métodos se excluyen los numerales 7.2.1.4. y 7.2.2.3 para SVCA
- Numeral 7.8.4 Requisitos específicos para los certificados de calibración. El laboratorio emite es informes de ensayo. para SVCA y LASH
- Numeral 7.8.6 Informe sobre declaración de conformidad para LASH
- Numeral 7.8.7 información sobre opiniones e interpretaciones para el LASH

Capítulo 5.

Sistema de Gestión de la Seguridad y

Salud en el Trabajo

NTC ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NTC ISO 45001:2018

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, ha diseñado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que va encaminado al control de los peligros y riesgos con el fin de disminuir las Enfermedades Laborales y los Accidentes de Trabajo, en coherencia con la Política y Objetivos de la Corporación, en cumplimiento de la normatividad vigente y otras medidas que fomenten buenas prácticas, que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones de la empresa para brindar a sus trabajadores, partes interesadas un medio laboral seguro, agradable y productivo.

Nota: El SG-SST se encuentra identificado y se administra teniendo en cuenta el documento especial Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (A-TH-DE01)

5.1 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la **Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB**, está conformado por dos representantes de la empresa y dos representantes de los trabajadores con sus respectivos suplentes, la elección se realiza por un período de dos años.

El COPASST se reúne mínimo una vez al mes con el objetivo de revisar la gestión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa y en cumplimiento con la normatividad legal vigente aplicable.

5.2 Comité de convivencia laboral

El comité de convivencia laboral tiene como objetivo de atender en primera instancia situaciones de conflicto o de posible acoso laboral de conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente aplicable, la cual establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas.

5.3 Reglamento de higiene y seguridad industrial.

Con este Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la Dirección General de la CDMB, busca dar a conocer a sus funcionarios en forma general, los deberes y obligaciones frente al Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, los riesgos a los cuales se encuentran expuestos al momento de realizar sus funciones o prestación de servicios y los programas vinculados para prevenir y controlar los riesgos.

5.3.1 Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo

Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales, según la normatividad legal vigente aplicable

5.3.2 Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial

Dirigido a establecer las mejores condiciones de Saneamiento Básico Industrial y crear las tácticas que conllevan a reconocer, evaluar y controlar aquellos factores de riesgos del ambiente que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedades laborales, discomfort o accidentes de trabajo, según **la normatividad legal vigente aplicable.**

5.4 Plan de emergencias

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, busca el bienestar y la seguridad de sus funcionarios, visitantes, contratistas y colaboradores, ha iniciado un proceso encaminado a la prevención y atención de emergencias, con la elaboración e implementación del Plan de Emergencias A-TH-DE06, documento que define y formaliza las acciones a desarrollar en la atención de situaciones de emergencia que pudieran llegar a presentarse en las instalaciones de la Corporación.

5.5 Programas de Elementos de Protección Personal A-TH-DE02

Son herramientas que permiten reducir los costos por daños en las personas, equipos, procesos y medio ambiente. Ellos buscan disminuir la práctica de actos y condiciones inseguras en las empresas.

5.6 Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes - A-TH-PR25

La **Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB** establece la metodología para registrar y analizar los accidentes de trabajo e incidentes, que se puedan producir en la entidad, para así controlar los aspectos relacionados con la gestión del riesgo laboral, en cumplimiento con la legislación vigente colombiana relacionado con Riesgos Laborales, y con el ánimo de garantizar el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- El registro y control por parte de la CDMB de los accidentes de trabajo e incidentes, que se produzcan en la Corporación.
- Aplicar correctamente las medidas preventivas derivadas del análisis e investigación de los accidentes e incidentes.

Capítulo 6.

Sistema de Gestión Ambiental

ISO 14001: 2015

Sistema de Gestión Ambiental

ISO 14001: 2015

La ***Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB***, se encuentra comprometida con la preservación y sostenibilidad ambiental tanto a nivel externo como interno, por esta razón es consciente que debe controlar los aspectos y los impactos ambientales generados como consecuencia de sus actividades con el fin de minimizar riesgos para la salud y para el medio ambiente.

Por tal motivo la CDMB establecen programas y planes de acción del Sistema de Gestión Ambiental: A-GR-DE01 con el objetivo de realizar una adecuada gestión de los aspectos ambientales identificados y priorizados en la entidad, asociados a la generación de residuos, el uso del papel, manejo de sustancias químicas y consumo de agua y energía.

6.1 Programas del Sistema de Gestión Ambiental - ISO 14001: 2015

- Separar los residuos desde su fuente de generación atendiendo el código de colores establecido en la CDMB (**Negro**: residuos no aprovechables, **Verde**: residuos orgánicos aprovechables, el **Blanco**: residuos aprovechables y **Rojo**: residuo peligroso).
- Utilizar las canecas negras de las oficinas exclusivamente para residuos reciclables.
- Cuando se realicen actividades que generen residuos como empaques y residuos de comida entre otros. e debe realizar la correcta disposición de dichos residuos por parte de los responsables de la actividad.

GESTIÓN DE RESIDUOS



- Almacenar la información en medio digital
- Reducir el número de copias
- Difundir información mediante el Outlook y/o correos electrónicos
- Imprimir los documentos que sean estrictamente necesarios.
- Imprimir y fotocopiar los documentos por las dos caras.
- Ubicar las hojas de papel a reutilizar en el lugar designado para su almacenamiento temporal en cada oficina.
- Antes de imprimir cerciorarse siempre de la correcta edición del documento utilizando la opción de vista previa para evitar el desperdicio del papel e impresiones obsoletas.

USO EFICIENTE DEL PAPEL



- Disminuir o evitar el uso del ascensor
- Apagar los equipos de la oficina y las luminarias al salir a almorzar, cuando se este ausente del puesto de trabajo por un tiempo prolongado y al terminar la jornada laboral
- Evitar dejar conectados cargadores de computadores portátiles, celulares.
- Si se detecta algún problema eléctrico que potencialmente pueda convertirse en un corto circuito o recalentamiento anormal de equipos, informar oportunamente a la Subdirección Administrativa y Financiera para gestionar su reparación.

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA



6.1 Programas del Sistema de Gestión Ambiental - ISO 14001: 2015

- Almacenar los productos químicos atendiendo a sus compatibilidades químicas y en el lugar determinado por la Entidad para este fin.
- Utilizar todos los elementos de protección personal requeridos para el manejo seguro de los productos químicos, según lo recomienda el fabricante en la hoja de seguridad.
- Evitar dejar los frascos o empaques de productos químicos destapados.
- Asegurar que en su área de trabajo se encuentren disponibles las hojas de seguridad de los productos químicos que va a utilizar

GESTIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS



- Cerrar la llave de los grifos mientras se enjabona las manos o se cepilla los dientes.
- Si se detecta algún tipo de goteo o fuga reportarlo a la Subdirección Administrativa y Financiera para gestionar su reparación.
- Evitar utilizar el sanitario como cesto de basura
- Al momento de lavar equipos o herramientas, para remover partículas de mugre, use un cepillo o un mecanismo adecuado, no espere que el chorro de agua haga el trabajo.

USO EFICIENTE DEL AGUA



Capítulo 7. Procesos 17025.

Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire – SVCA y Laboratorio de Aguas Suelos e Hidrobiológicos LASH.

Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire – SVCA NTC-ISO/IEC 17025: 2017

7.1 PRESENTACIÓN

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, ha puesto en marcha el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire – SVCA para realizar el monitoreo y seguimiento en tiempo real al estado del recurso natural a través de estaciones automáticas de referencia, a través de procesos y procedimientos que aseguren la operación coherente, la competencia y la imparcialidad de sus actividades, con el fin de generar información confiable y oportuna que le permita ejecutar las actuaciones en el marco de sus funciones, tendientes a garantizar el derecho al goce de un ambiente sano de los ciudadanos del área metropolitana de Bucaramanga, armonizado con el Plan de Gestión de la Calidad del Aire – PGCA de la CDMB y el Plan de Acción Institucional 2024-2027. El Agua Nos Une, es Tiempo de la Seguridad Hídrica.

El Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire – SVCA pertenece al proceso Misional denominado Gestión del Conocimiento Ambiental dentro del Sistema Integrado de Gestión y Control –SIGC, a cargo de la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT, está organizado a su vez por procesos, siendo estos: Proceso administrativo, de aseguramiento de calidad, operativo y de análisis; en materia de personal cuenta con Director del SVCA, Líder técnico de SVCA, Profesionales y Auxiliares de acuerdo a cada temática, lo anterior conforme con el personal mínimo requerido por el Manual de Diseño de Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire del IDEAM.

Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire – SVCA NTC-ISO/IEC 17025: 2017

La CDMB se rige por la normativa vigente, dentro de la cual se encuentran la Resolución MADS No. 2254 del 01 de noviembre de 2017, “Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones” y la Política para el Mejoramiento de la Calidad del Aire Documento CONPES 3943 de 2018, las cuales establecen la necesidad de implementar los Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire – SVCA, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los promedios horarios, diarios y anuales de los contaminantes criterio principales como lo son el PM10, PM2.5, SO2, NO2, O3 y CO, así como el Azufre Total Reducido (TRS) estipulado en la Resolución MAVDT No. 1541 de 2013, como sustancia generadora de olor ofensivo, teniendo en cuenta la problemática presentada históricamente por actividades como el tratamiento térmico de subproductos de animales.

Laboratorio de Aguas Suelos e Hidrobiológicos

LASH - NTC-ISO/IEC 17025: 2017

- La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, ha reactivado el Laboratorio de Aguas, Suelos e Hidrobiológicos para realizar el monitoreo y seguimiento de los recursos naturales, a través de las tomas de muestras y análisis físico químicos en el laboratorio bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 y los lineamientos para la toma de muestra conforme al IDEAM (Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua 2021) y aplicando metodologías bajo los criterios de los métodos de referencia en el “Standard Methods 24th edition”, las normas ASTM (American Society for Testing and Materials) y EPA (Environmental Protection Agency of United States) teniendo en cuenta las buenas prácticas de laboratorio, a través de procesos y procedimientos que aseguren la operación coherente, la competencia y la imparcialidad de sus actividades, con el fin de generar información confiable y oportuna que le permita ejecutar las actuaciones en el marco de la entidad, dando cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024 – 2027 El Agua Nos Une, es Tiempo de la Seguridad Hídrica.
- El Laboratorio hace parte de la Subdirección De Ordenamiento Y Planificación Integral Del Territorio de la CDMB y fue construido en el anillo vial, Girón LT PR+958 teniendo como premisa un campo de actividad diseñado para la ejecución de toma de muestras, análisis fisicoquímicos, microbiológicos e hidrobiológicos para los clientes que lo requieran (internos y externos). El laboratorio de aguas suelos e hidrobiológicos está organizado a su vez por procesos, siendo estos: proceso aseguramiento de calidad, proceso de análisis de muestras y ensayos y proceso de campo. En materia de personal cuenta con Director del LASH, Líder técnico de LASH, Profesionales y Auxiliares de acuerdo a cada temática. lo anterior conforme al alcance del LASH.

Alcance Laboratorio de Aguas Suelos e Hidrobiológicos LASH

PARÁMETRO	MÉTODO DE ENSAYO
Alcalinidad Total	SM 2320 B (Método volumétrico)
Aniones [nitrato, nitrito, cloruros, sulfatos, ortofosfatos]:	SM 4110 B (Método cromatografía iónica con supresión química de eluyente con detector de conductividad) IC
Grasas y aceites	SM 5520 B-D
Cianuro	SM 4500 C-N-B-C-F
Nitrógeno Amoniacal	SM 4500 H-N3-D
Coliformes termo tolerantes E-coli Coliformes totales	SM 9223 B
DBO ₅ :	SM 5210 B (Método incubación a 5 días y electrodo de luminiscencia) , SM 4500-O H (Método de sonda óptica)
DQO:	SM 5220 C (Método reflujo cerrado y volumétrico)
Dureza total:	Volumétrico con EDTA, SM 2340 C.
Nitrógeno Kjeldahl:	Semi Micro Kjeldahl, Destilación-Volumetría, SM 4500 Norg C – SM 4500 NH3 B, C
Sólidos Disueltos Totales:	Cálculo a partir de Sólidos Totales y Sólidos Suspendedos Totales NMX-AA-034-SCFI año 2015
Sólidos Suspendedos Totales:	Gravimétrico – Secado a 103 °C – 105 °C, SM 2540 D

PARÁMETRO	MÉTODO DE ENSAYO
Toma de Muestra Aguas Simple: Variables medidas en campo:	pH (SM 4500 H ⁺ B), Temperatura Muestra y Ambiente (SM 2550 B), Conductividad eléctrica (SM 2510 B), Oxígeno disuelto (SM 4500 O-H), Caudal (Volumétrico, electromagnético). Potencial Redox
Toma de Muestra Aguas Compuesta: Variables medidas en campo:	pH (SM 4500 H ⁺ B), Temperatura Muestra y Ambiente (SM 2550 B), Conductividad eléctrica (SM 2510 B), Oxígeno disuelto (SM 4500 O-H), Sólidos sedimentables (SM 2540 F), Caudal (Volumétrico, electromagnético).
Toma de muestra Aguas Integrada en cuerpo Lótico: Variables medidas en campo:	pH (SM 4500 H ⁺ B), Temperatura Muestra y Ambiente (SM 2550 B), Conductividad eléctrica (SM 2510 B), Oxígeno disuelto (SM 4500 O-H), Caudal por vadeo (Electromagnético).
Toma de Muestra de Agua Subterránea: Variables medidas en campo:	pH (SM 4500 H ⁺ B), Temperatura Muestra y Ambiente (SM 2550 B), Conductividad eléctrica (SM 2510 B), Oxígeno disuelto (SM 4500 O-H), Sólidos sedimentables (SM 2540 F), Potencial redox (SM 2580 B) Caudal .

PARÁMETRO	MÉTODO DE ENSAYO
Sólidos Totales:	Gravimétrico, Secado a 103 – 105 °C, SM 2540 B
Turbidez	Nefelométrico SM 2130 B.
Fosforo total	SM 4500-P E

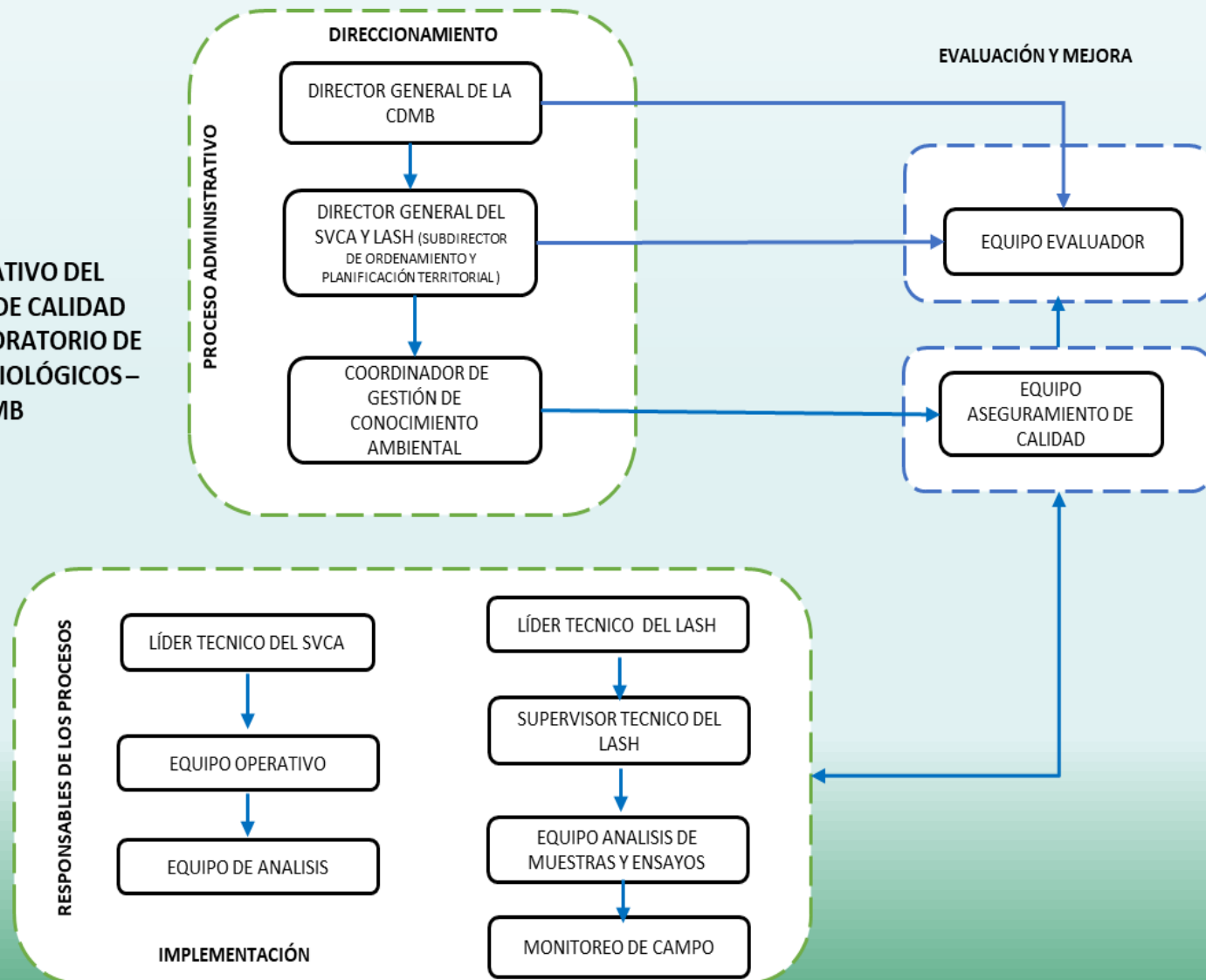
Laboratorio de Aguas Suelos e Hidrobiológicos

LASH - NTC-ISO/IEC 17025: 2017

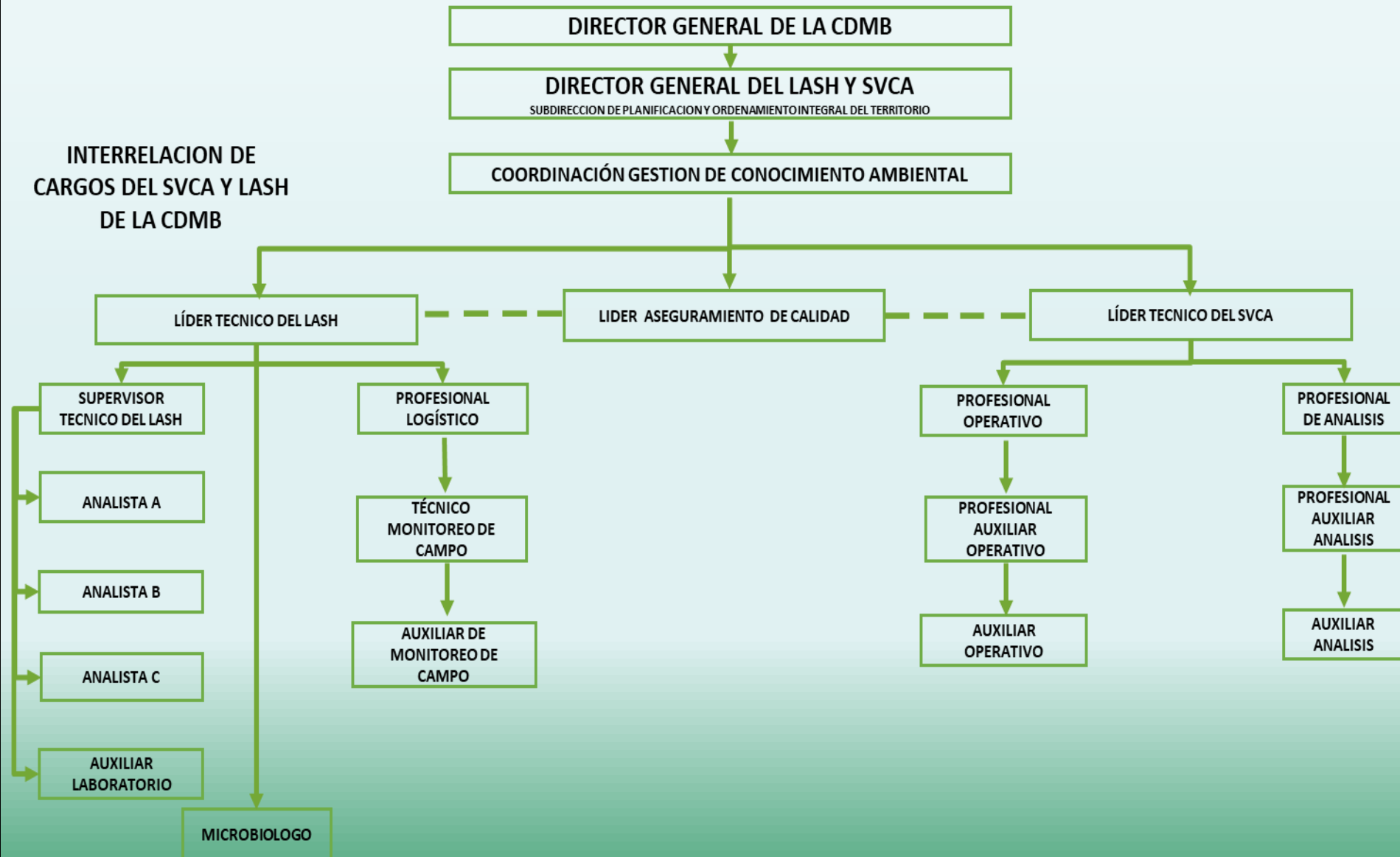


7.2 ESQUEMA ADMINISTRATIVO

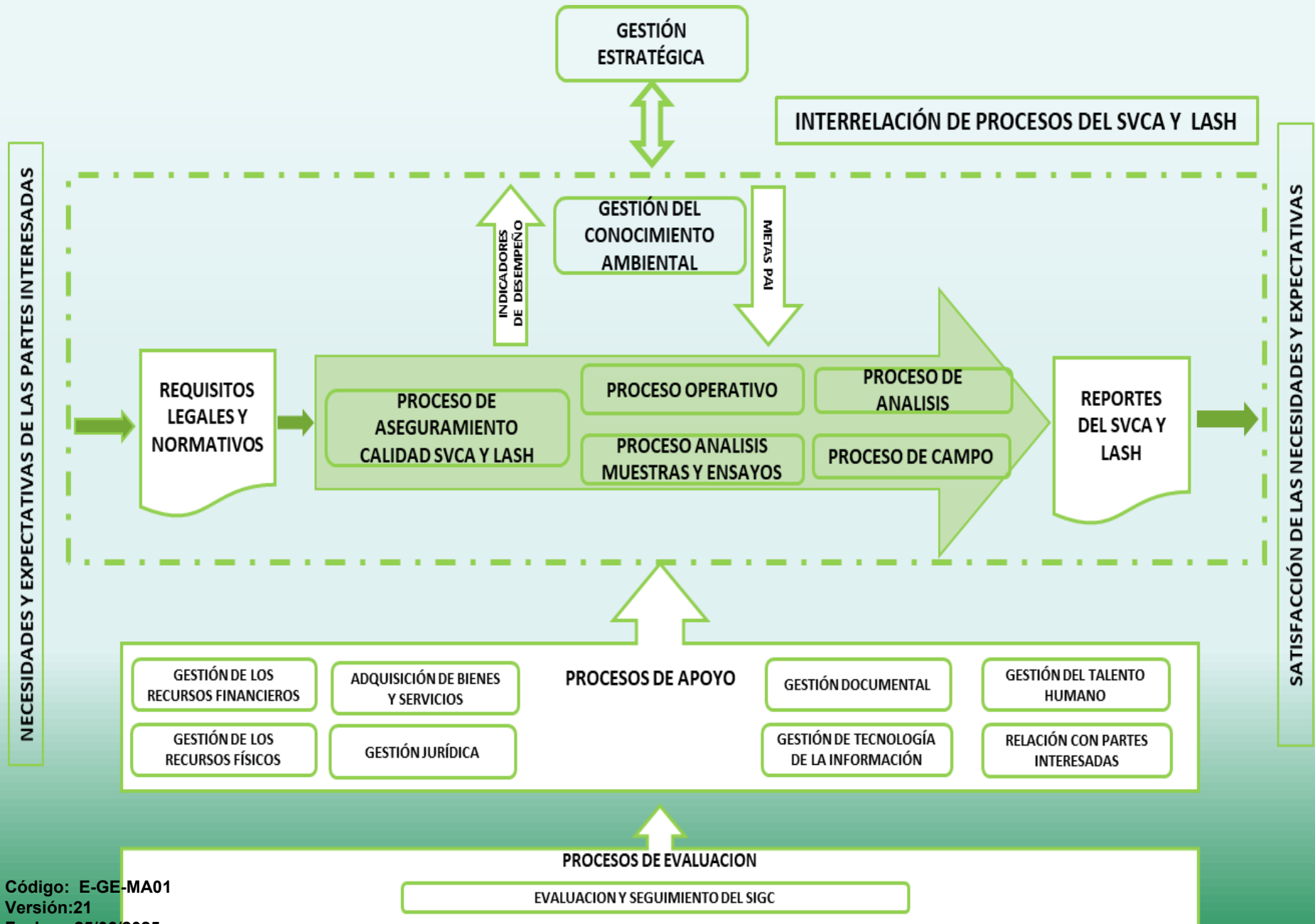
**ESQUEMA ADMINISTRATIVO DEL
SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD
DEL AIRE SVCA Y DEL LABORATORIO DE
AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS –
LASH DE LA CDMB**



INTERRELACION DE CARGOS DEL SVCA Y LASH DE LA CDMB



PROCESOS NTC-ISO/IEC 17025: 2017



7.3 PROCESOS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE – SVCA Y DEL LABORATORIO DE AGUAS SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS LASH

PROCESO ADMINISTRATIVO

Este proceso está conformado por el Director General de la CDMB, Subdirector De Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio (Director del SVCA - LASH), Coordinadora de Gestión del Conocimiento Ambiental para la Sostenibilidad (Líder Técnico del SVCA). Líder técnico LASH, Este proceso se encarga de planear, dirigir, administrar y hacer seguimiento al Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire – SVCA y al laboratorio de aguas suelos e hidrobiológicos LASH, con el fin de establecer las políticas para cumplir la normatividad vigente, gestionando los recursos necesarios para su normal funcionamiento y la oportuna divulgación a las partes interesadas.

PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

Este proceso se compone por un profesional de calidad y un profesional auxiliar de calidad. Este proceso se encarga de articular los procesos administrativo, operativo, de análisis, de análisis de muestras y ensayos y de campo del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire – SVCA y del y al laboratorio de aguas suelos e hidrobiológicos LASH de la CDMB, con el fin de proveer una estructura lógica para el aseguramiento de la calidad (planeación, operación, validación, reporte y evaluación). Para ello se llevan a cabo un serie de acciones y actividades coordinadas, que garanticen a las partes interesadas la veracidad y credibilidad en términos de integridad, imparcialidad, confidencialidad, precisión, exactitud, representatividad, operatividad y análisis. Dichas actividades se registran y/o soportan en formatos, instructivos, manuales, y procedimientos para las cuales se lleva su debida trazabilidad y control documental.

7.3 PROCESOS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE – SVCA y Laboratorio de Aguas Suelos e Hidrobiológicos LASH

PROCESO OPERATIVO

Este proceso se compone mínimamente por 2 profesionales (profesional operativo y auxiliar profesional operativo) y un técnico operativo (auxiliar). Se encargaran de coordinar y ejecutar activamente la labor técnica operativa de las estaciones de monitoreo del SVCA, para lo cual se desarrollan de manera periódica, actividades de verificación, calibración y mantenimientos preventivos y/o correctivos, con el fin de obtener los datos de concentración de los contaminantes criterios monitoreados válidos, confiables y en tiempo real.

PROCESO DE ANÁLISIS

Este proceso se compone mínimamente por 2 profesionales (un profesional analista, un profesional auxiliar analista), y un (auxiliar analista) los cuales realizarán en primera medida la validación de los datos generados por las estaciones de calidad del aire, la determinación de la incertidumbre expandida de la medición como un indicador de la calidad del dato y la generación de los reportes semanales e informes trimestrales y anuales del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire – SVCA de la CDMB. El proceso de análisis se llevará a cabo acorde a los parámetros de calidad y oportunidad establecidos en los procedimientos asociados al proceso y a las guías, políticas, protocolos, normas técnicas y normatividad vigente aplicable en la materia a nivel nacional. El proceso de análisis también tiene como función principal la actividad de preparación y cargue de los archivos de datos al Sistema de Información sobre Calidad del Aire – SISAIRE, administrado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

7.3 PROCESOS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE – SVCA y Laboratorio de Aguas Suelos e Hidrobiológicos LASH

PROCESOS DE ANALISIS MUESTRAS Y ENSAYOS

Este proceso se compone por un supervisor técnico, analistas tipo A, analistas tipo B, analistas tipos C, un microbiólogo y auxiliares de laboratorio que se encargaran del análisis de las muestras, validación y/o confirmación de metodologías y realizar los cálculos de los ensayos. Igualmente, brindar apoyo para la ejecución de los informes de validación y confirmación de métodos, emitir juicios frente a la adquisición de reactivos, materiales y equipos acorde a las necesidades de manera racional, y propender por el buen manejo, mantenimiento, calibraciones y cuidado de los equipos asignados para su uso. Manejo de inventario y custodia de las muestras. Realizar actividades tales como el aseguramiento y registro de condiciones ambientales. Implementar y mantener el sistema de gestión y el aseguramiento de las condiciones ambientales y buenas prácticas de laboratorio.

PROCESO DE CAMPO

Este proceso se compone por un profesional logístico, técnicos de monitoreo y auxiliares de monitoreo de campo, que se encargaran de los planes de monitoreo, coordinando y asegurando la logística y recursos necesarios (personal, transporte, etc.) para la ejecución de monitoreos de campo. Informando en el caso de presentarse desviaciones que se observen en campo. Recopilar, procesar datos y organizar la información de los registros de campo (diligenciamiento de formatos, registros fotográficos) con el fin de asegurar resultados confiables y veraces que surjan del proceso de monitoreo de campo. Emitir juicios y asesoramiento frente a la adquisición de reactivos, materiales y equipos acorde a las necesidades de manera racional, y propender por el buen manejo, mantenimiento, calibraciones y cuidado de los equipos asignados para su uso.

Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire – SVCA NTC-ISO/IEC 17025: 2017

7.4 REDISEÑO Y ESTACIONES DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE - SVCA

El Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire – SVCA de la CDMB está compuesto por cuatro estaciones automáticas de referencia que miden y transmiten en tiempo real los parámetros mencionados anteriormente al centro de gestión de datos denominado Centro de Monitoreo de Alertas Tempranas – CMAT. La ubicación de las estaciones obedece a un ejercicio de rediseño, sustentado en la modelización de la dispersión de los contaminantes atmosféricos provenientes de las fuentes fijas y móviles en el área metropolitana y su análisis integral con la meteorología local y regional, determinando así los puntos más idóneos para monitorear el estado del recurso natural a nivel metropolitano.

Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire – SVCA

NTC-ISO/IEC 17025: 2017

ESTACIONES DEL SVCA

CABECERA



PIEDECUENTA



CONTAMINANTES CRITERIO

Material Particulado PM10 y PM2.5
Ozono – O3
Monóxido de Carbono – CO
Dióxido de Azufre – SO2
Dióxidos de Nitrógeno – NO, NO2 y NOx

METEOROLOGÍA

Temperatura y Humedad Relativa
Radiación Solar
Velocidad y Dirección del Viento
Precipitación
Presión Atmosférica

Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire – SVCA

NTC-ISO/IEC 17025: 2017

ESTACIONES DEL SVCA

HOSPITAL DEL NORTE



GAITAN



CONTAMINANTES CRITERIO

Material Particulado PM10 y PM2.5

Ozono – O₃

Azufre Total Reducido – TRS

METEOROLOGÍA

Temperatura y Humedad Relativa

Radiación Solar

Velocidad y Dirección del Viento

Precipitación

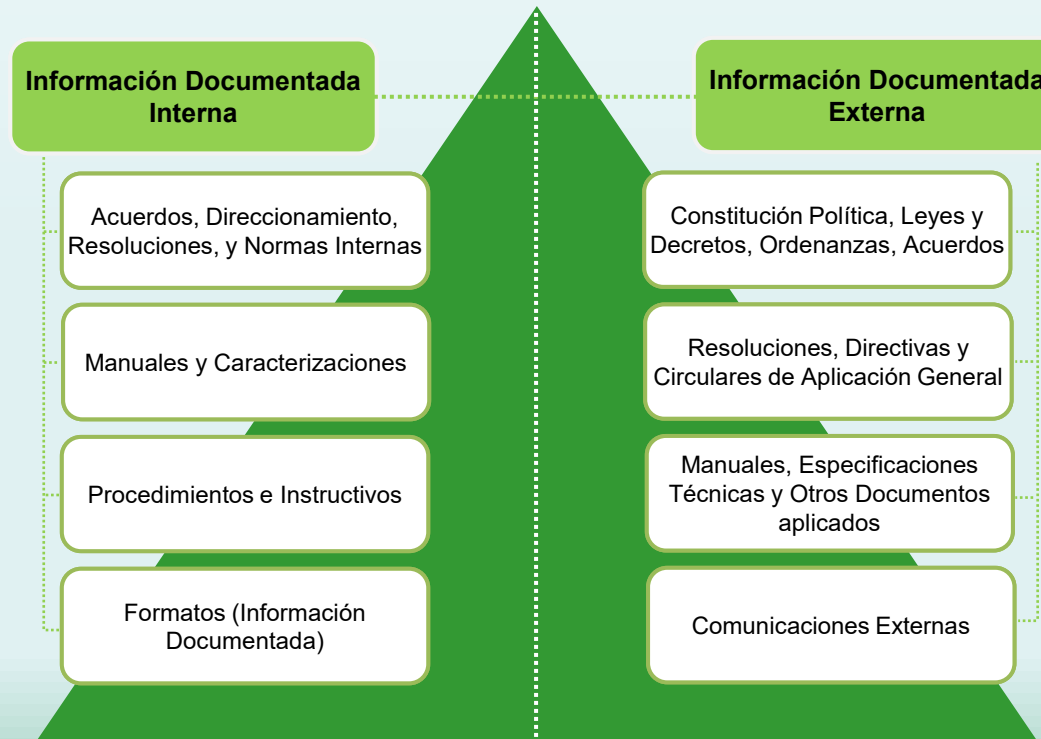
Presión Atmosférica

Capítulo 8.

Documentación del SIGC

Información Documentada del SIGC

Con el propósito de asegurar la eficaz planificación, operación y control de sus procesos, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, ha establecido la siguiente estructura para la información documentada, la cual permite orientar y soportar la gestión institucional



La estructura descrita forma parte del Instructivo de Elaboración de Documentos (A-GD-IT01) en el cual se establecen los lineamientos necesarios para la elaboración e identificación de la Información Documentada que formen parte de la estructura documental del Sistema Integrado de Gestión y Control.

La Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión y Control se encuentra disponible para uso y consulta de todos los funcionarios en el Centro de Documentación Ambiental, sin embargo, puede accederse directamente a ella a través de la **Intranet del SIGC**. El medio de consulta, así como los mecanismos de administración de la Información documentada del sistema, han sido definidos en el Procedimiento Control de Documentos (A-GD-PR01), el cual es de aplicación para los diferentes Sistemas de Gestión implementados en la Entidad. A continuación se hace una breve descripción de la documentación que compone el Sistema Integrado de Gestión y Control:

8.1 Acuerdos, Direccionamiento, Resoluciones y Normas Internas

Describe los instrumentos que determinan la orientación para la gestión de la Entidad en el largo, mediano y corto plazo, así como disposiciones adoptadas para regular la función administrativa. Como parte de este tipo de documentos se cuenta, entre otros, con los Acuerdos del Consejo Directivo, la *Misión*, que describe la razón de la ser de la Entidad; la *Visión*, como propósito o proyección futura; los *Objetivos Estratégicos*, que representan las estrategias para el logro de la Visión; la *Política y Objetivos del SIGC*, que establecen disposiciones para la orientación de la actuación hacia la satisfacción de las partes interesadas; el *Mapa de Procesos*, que define la organización interna para alcanzar los propósitos institucionales; y se acompañan del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción, las Iniciativas de Gestión y los Planes Operativos Anuales (POA). De igual manera se incluyen los actos administrativos que permiten adoptar criterios de actuación, como el *Código de Buen Gobierno*, y fijar disposiciones de autorregulación

8.2 Manuales y Caracterizaciones

- Los Manuales se establecen como instrumentos administrativos que describen de manera explícita información sobre objetivos, políticas, atribuciones y organización de las áreas de la Entidad, de igual manera determinan las acciones o acuerdos que se consideren necesarios para la ejecución.
- Las Caracterizaciones permiten describir los procesos, definiendo entre otros, el objetivo, alcance, responsable, los recursos necesarios para su operación y los indicadores necesarios para garantizar su control.

8.3 Procedimientos e Instructivos

- Los Procedimientos especifican de manera detallada la forma de ejecutar las diferentes actividades, tendientes al cumplimiento de los objetivos de los diferentes procesos identificados en el Sistema.
- Los Instructivos Orientan a los funcionarios sobre la forma detallada y específica de adelantar una actividad que se encuentra involucrada en los procedimientos

Documentación del SIGC

8.4 Formatos (Información documentada del SIGC)

- La Información Documentada describen evidencias que se generan una vez se han adelantado las diferentes actividades del proceso. La Información Documentada deben gestionarse en cuanto a su identificación, almacenamiento, protección, recuperación y tiempo de retención, conforme al **Procedimiento Control de Registros** (A-GD-PR04) y los mecanismos que la Entidad haya determinado para asegurar el cumplimiento de la Ley 594 del 2000.

8.5 Información Documentada Externa

- Están representados por todos aquellos documentos de origen externo que pueden incidir directa o indirectamente en el desarrollo de las actividades que realiza la Entidad. La información documentada externa se identifican a partir de la denominación o numeración asignada por la fuente que da lugar a su emisión, y se controlan al interior de la Entidad atendiendo las disposiciones que se establezcan para el control de la correspondencia, la gestión del centro de documentación ambiental y el normograma institucional

Capítulo 9.

Anexos

9.1 Caracterizaciones de Procesos

Procesos Estratégicos

❖ **GESTIÓN ESTRATÉGICA (E-GE-CA01)**

Procesos Misionales

❖ **CULTURA AMBIENTAL (M-CC-CA01)**

✓ **SUBPROCESO PARTICIPACIÓN SOCIAL (M-PS-CA01)**

✓ **SUBPROCESO COMUNICACIÓN EDUCATIVA (M-CE-CA01)**

✓ **SUBPROCESO EDUCACIÓN AMBIENTAL (M-EA-CA01)**

❖ **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL (M-CA-CA01)**

❖ **ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL (M-OP-CA01)**

❖ **GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL (M-OA-CA01)**

❖ **GESTIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL (M-RA-CA01)**

❖ **EVALUACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL (M-DA-CA01)**

Anexos

9.1 Caracterizaciones de Procesos

Procesos de Apoyo
❖ GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS (A-RF-CA01)
❖ GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (A-TH-CA01)
❖ ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (A-BS-CA01)
❖ GESTIÓN JURÍDICA (A-GJ-CA01)
❖ GESTIÓN DOCUMENTAL (A-GD-CA01)
❖ GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (A-TI-CA01)
❖ GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS (A-GR-CA01)
❖ RELACIONES CON PARTES INTERESADAS (A-PI-CA01)
Procesos de Evaluación
❖ EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SIGC (V-ES-CA01)

9.2 Procedimientos Obligatorios

Procedimiento Control de Información Documentada (A-GD-PR01)

Describe la secuencia de actividades y responsabilidades necesarias para la aprobación, revisión, actualización, control de cambios y distribución de los Información documentada del Sistema Integrado de Gestión y Control, asegurando que todas las actividades del Sistema queden documentadas correctamente

Procedimiento Control de Registros (A-GD-PR04)

Establece los criterios que se deben seguir para asegurar una adecuada identificación, almacenamiento, protección, retención y recuperación de la Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión y Control.

Procedimiento Auditorias Internas (V-ES-PR01)

Describe la metodología necesaria para la planificación, ejecución y seguimiento de Auditorías Internas, con el propósito de determinar el grado de conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control con las disposiciones planificadas, con los requisitos de la Normas aplicables y los establecidos por la Entidad, y si éste se implementa y se mantiene de manera eficaz, eficiente y efectiva

9.2 Procedimientos Obligatorios

Procedimiento Control de Producto, Salidas y Trabajo No Conforme (E-GE-PR01)

Establece las actividades, responsabilidades, autoridades y lineamientos relacionados con la identificación y control de los productos y/o servicios que sean determinados como No Conformes con los requisitos internos, legales, reglamentarios y de las partes interesadas

Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora (V-ES-PR02)

Describe la metodología necesaria para la identificación, formulación, seguimiento y control adecuado de acciones que orienten el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión y Control, a partir de la gestión de No Conformidades, No Conformidades Potenciales o Situaciones de Mejora

Procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales y control operacional (A-GR-PR12)

Describe la metodología a seguir para la identificación y valoración de los aspectos ambientales de la entidad así como la formulación de controles operacionales que se deriven para el control de los mismos.

9.3 Otros Anexos

- ❖ Normograma Institucional
- ❖ Decreto 943 de 21 de Mayo de 2014 Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 en la CDMB.
- ❖ Acuerdo 1408 del 31 de Mayo de 2021 del Consejo Directivo, por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Directivo No. 1306 del 29 de Julio de 2016, el cual contiene la Estructura Orgánica CDMB.
- ❖ Resolución No. 792 del 2019, por la cual se deroga la Resolución No. 514 del 15 de Junio de 2018, donde se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se reglamenta la integración y el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la CDMB.
- ❖ Código de Buen Gobierno
- ❖ Código de Integridad.
- ❖ Misión
- ❖ Mapa Estratégico del SIGC
- ❖ Mapas de Riesgos de Gestión, Fiscal, Seguridad de la Información y Corrupción
- ❖ Matriz de Políticas de Operación
- ❖ Matriz de Integración de Sistemas de Gestión
- ❖ Manual de Aseguramiento y Control de Calidad del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire – SVCA
- ❖ Manual de Aseguramiento de Calidad del Laboratorio de Aguas, Suelos e Hidrobiológicos - LASH
- ❖ Listado Maestro de Documentos vigente